USi

REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13750-2024-UNJBG
Tacna, 10 de setiembre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, conforme lo dispone el Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, se ha expedido la Resolución Rectoral N° 13732-2024-UNJBG, se modifica el Artículo Único de la Resolución Rectoral Nº 13602-2024-UNJBG, en lo que respecta al semestre del dictado de la asignatura de Seminario de Tesis I a cargo del Dr. Kevin Mario Lauda De La Cruz; habiéndose detectado por error material se consignó el apellido paterno del docente como "*Lauda*", debiendo ser lo correcto "**Laura**"; situación que debe subsanarse conforme a normas;

De conformidad con lo establecido en el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 212° numeral 212.1 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, de oficio la Resolución Rectoral N° 13732-2024-UNJBG, en lo que corresponde al apellido paterno del docente debiendo figurar correctamente como: **Dr. Kevin Mario Laura De La Cruz**, dejando subsistentes sus demás contenidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Rectorado – TACNA

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Secretaría General – TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Gfm.